El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVIII | *REDACCION Y ADMINISTRACION* *Descalzos, 6.—LEON* NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | *León, Mayo 14 de 1920* | *PRECIOS DE SUSCRIPCION* *Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre* PAGO ADELANTADO | Núm. 923

La gratitud del Magisterio

¿Cómo manifestarla?

Es este un asunto de actualidad que preocupa y agita hondamente a los maestros nacionales. ¿Cómo demostrar nuestro agradecimiento a los diputados y senadores que han laborado sin descanso, en las Cortes, por el éxito de nuestra causa, que es tambien la de la enseñanza y hasta la de la nación, sin faltar a nuestra propia dignidad ni a la de aquellas personas en cuya actuación no puede suponerse otro móvil que el desinteresado y noble de levantar el prestigio social del Magisterio y el de hacer un gran servicio al país al ponernos en condiciones de dar un mayor y más útil rendimiento en nuestra diaria labor escolar?

La prensa política y profesional comienza a ocuparse de esta cuestión y da la voz de alarma ante el temor de que los llamados a dirigir y encauzar esta explosión del sentimiento de gratitud de los maestros, no acierten a organizar un acto delicado, serio y público, a la luz del día, que sea digno del Magisterio y de los señores a quienes ha de ofrendarse.

Nosotros creemos que para hacer esto, no hay necesidad de grandes dispendios ni de gestiones clandestinas que provocan suspicacias, hacen desmerecer el prestigio del Magisterio y ofenderían a los que han de ser objeto del homenaje.

Medítese bien lo que ha de hacerse.

Normales e Inspección

ECOS PARLAMENTARIOS

Comencemos por rectificar, muy gustosamente, la referencia que dábamos en el último número acerca de la plantilla de Normales. Informes posteriores hacen confiar, al escribir esto, en un aumento de sueldos que equipararía dichas Escuelas a los demás centros de enseñanza profesional. Nuestra modesta posición en este punto queda consignada en el suplemento al número 337 de este «Boletín». Comentábamos entonces, hace ya algunos meses, las conclusiones de la Asamblea del Profesorado normal y recogíamos ésta que estimamos trascendente: «Las Escuelas Normales han de seguir considerándose como centros de cultura general y de preparación profesional.» Por nuestra parte, estimábamos necesario acentuar este último carácter, que expresábamos con estas palabras: «Las Escuelas Normales son, fundamentalmente, centros de formación profesional.» Ibamos en esta afirmación en la compañía del entonces ministro de Instrucción pública, en cuyo discurso de Bilbao se decía: «La misión de las Escuelas Normales no debe ser otra que lograr que el maestro practique a diario..., dirigido en sus ensayos y tanteos por la ilustrada experiencia de sus profesores.» Posición que contrastaba con la de la Asamblea Normalista: «Habrá un quinto año dedicado exclusivamente a las prácticas, las cuales realizarán los alumnos al lado de los más prestigiosos maestros de la provincia.»

Considerábamos entonces, y seguimos en la misma creencia, que la conclusión copiada y su aplicación constituye un daño posible y moral para las Escuelas Normales, cuya razón de ser—decíamos—radica precisamente en la formación profesional de los alumnos.

Así parecen entenderlo los profesores que estos días gestionan—con éxito, que deseamos culmine en la ley de Presupuestos—para las Escuelas Normales la misma consideración económica que tiene el personal de las Escuelas de Comercio y de Artes y Oficios, como centros profesionales.

Ello obligará, naturalmente, a las Normales a plantear de ese modo, profesionalmente, su función, que estimaremos incompleta y equivocada si se limita a una labor literaria o científica en las aulas y confía «lo profesional», como pedía la Asamblea, «a los más prestigiosos maestros de la provincia», cuya colaboración estimamos, desde luego necesaria; mas resultará parcial é imperfecta mientras no vaya acompañada de una compenetración de la Normal y la escuela primaria, de un contacto sincero entre profesores y maestros.

La discusión del Presupuesto de Instrucción pública en el Congreso ha participado de las prisas y atropellos para sacar adelante los diversos capítulos de la ley económica. La intervención de los diputados se ha limitado excesivamente, sin que valga la pena consignar otros discursos doctrinales que los de los señores Ríos y Zulueta. La prensa política los ha recogido ampliamente y, por nuestra parte, nos bastará destacar algunas notas oportunas en este epígrafe.

El señor Ríos sostuvo «la obsoluta imposibilidad, en un orden de ideas, de establecer diferencias entre el maestro y el profesor universitario. Y nosotros, los hombres de esta generación, añadimos que si hubiera necesidad de establecer alguna diferencia, sería en favor del maestro de escuela, que es el que hace posible, después, la labor del especialista.»

Palabras son éstas no muy frecuentes en la tribuna y en el libro y, desde luego, completamente nuevas en el Parlamento. Aumenta su relieve al escucharlas de labios de un prestigioso catedrático universitario, hombre cordial y sincero.

El señor Zulueta se refirió concretamente a las Normales e Inspección.

«Su señoría—dijo dirigiéndose al ministro—aumenta el número de inspectores, mejora la Inspección. Hace bien. Todavía el número de inspectores es escasísimo. Cada inspector tendrá a su cargo 150 escuelas; si puede visitarlas una vez al año, es lo más que le será dable realizar; pero claro está que de ningún modo podrá tener aquel contacto personal, aquella influencia pedagógica, aquella relación de colaboración eficaz que con los maestros nacionales debiera constantemente tener el inspector. Urge elevar la Inspección, dignificar, económica y moralmente, la Inspección; hace mucho tiempo que este Cuerpo lo está solicitando y, hasta ahora, lo ha solicitado en vano.»

El Sr. Zulueta, ha aludido certeramente en su discurso a los dos problemas planteados hoy en la Inspección: el de la cantidad o aumento de plazas hasta que la función inspectora alcance a todas las escuelas con la frecuencia necesaria, y el de la calidad o selección del personal, a fin de que éste pueda ejercer sobre los maestros «aquella influencia pedagógica, aquella relación de colaboración eficaz», sin la cual la Inspección queda reducida a un cometido de policía burocrática.

El Ministerio viene atendiendo hasta ahora exclusivamente al primer aspecto del problema. Resultado de ello es la entrada en el ejercicio de la Inspección, al lado de elementos excelentes, capacitados y eficaces, de otros que resueltamente se hallan por debajo de la función. El remedio de esto se halla al alcance de la más modesta resolución ministerial. Ofrézcase a los maestros mejores oportunidad de ingresar en la Inspección, por otro procedimiento que el de las oposiciones al uso; concédaseles un sueldo igual o superior al que tienen en sus escuelas, y lo que parece hoy empeño difícil será asunto de pocos días.

En fin; el Sr. Zulueta se refirió en su discurso al generoso aumento de auxiliarías en las Normales, que, en su opinión, pudiera venir a entorpecer la obra de éstas.

(Del *Boletín Escolar*)

OFICIAL

27 abril 1920 (*Gaceta* del 5 de mayo).—R. O. creando una Junta organizadora contra el analfabetismo.

Ilmo. Sr.: Preocupación constante de este Ministerio viene siendo la extensión de analfabetismo, que en España constituye una enfermedad social que urge a todo trance hacer desaparecer.

Con este objeto se consignaban en los Presupuestos del Estado créditos para la creación de escuelas; pero no siendo suficiente este procedimiento, que solamente evita el mal en los pueblos que con las nuevas escuelas son favorecidos, y siendo, por otra parte, de lentos resultados por no rendir sus frutos más que en ciertas proporciones, en el proyecto de Presupuestos actualmente en discusión, se ha solicitado por el Gobierno y las Cámaras Colegisladoras han acordado conceder un crédito de 500.000 pesetas para dedicarlo a organización de escuelas ambulantes y de temporada, misiones pedagógicas, cursos rurales de perfeccionamiento y colonias especiales de analfabetos.

Es necesario que la distribución de dicho crédito, así como la iniciación y dirección de los trabajos a que está dedicado se haga por este Ministerio, previa consulta de personas conocedoras del problema que se trata de resolver, y con la garantía de que ha de surtir beneficiosos resultados el empleo de las cantidades que a tales fines se destinan.

Razones por las que S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.° Que bajo la presidencia de V. I. se constituya en el Ministerio una Junta, compuesta de un Senador del Reino, un Diputado a Cortes, dos Consejeros de Instrucción pública, un profesor numerario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, un Catedrático de la Universidad Central, un Jefe de Administración adscrito a esa Dirección general, un profesor o profesora numerario de Escuelas Normales, un Jefe de Sección del Instituto de Reformas Sociales, un funcionario técnico del Museo Pedagógico Nacional, un individuo perteneciente al Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza y una maestra o maestro. Será secretario de la Junta el Jefe de la Sección del Ministerio en que radique el servicio, y vicesecretario el Inspector Jefe a las órdenes de la Dirección general. Ambos actuarán indistintamente como secretarios.

2.° Esta Junta deberá ser consultada en todo lo relativo a la organización de los servicios necesarios para realizar una acción especial encaminada a combatir el analfabetismo, así como en la forma en que haya de distribuirse el crédito que con tal objeto figura en presupuesto y los que en el mismo capítulo 25, artículo 1.°, se consignan para nuevos servicios.

3.° La Junta redactará, en el plazo de un mes, el Reglamento a que haya de someterse, tanto en su organismo interino como en el de los servicios cuya consulta se les encomienda.—*Rivas*.—Señor Director general de Primera enseñanza.

23 abril 1920. (*Gaceta* del 6 mayo.)—Real orden nombrando los vocales de la Junta para la extinción del analfabetismo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado 1.° de la Real orden de 27 del actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar vocales de la Junta para la extinción del analfabetismo, a don Felipe Clemente de Diego, senador del Reino; don Luis Zulueta y Escolano, diputado a Cortes; don Antonio Royo Villanova y don José Luis Retortillo y de León, marqués de Retortillo, consejero de Instrucción pública; don José Gascón y Marín, catedrático de la Universidad Central; don Rufino Blanco y Sánchez, profesor numerario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; don Leopoldo Palacios, jefe de la sección del Instituto de reformas Sociales; don Joaquín de Aguilera y Osorio, jefe de Administración y de la seccion de Enseñanzas del Magisterio en la Dirección general de Primera enseñanza; don Domin-

go Barnés y Salinas, Secretario del Museo Pedagógico Nacional; don Luis Alvares Santullano, perteneciente al Cuerpo de inspectores de Primera enseñanza; don Ezequiel Solano, maestro de Escuela nacional en Madrid.—*Rivas*. —Señor Director general de Primera enseñanza.

***

LA PLENITUD
DE DERECHOS

En el expediente de que se hace mérito, la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe.

«Vista la instancia elevada a este Ministerio por doña Antonia Amalia Garasa y López, Maestra de Aragües del Puerto (Huesca), en súplica de que se la incluya entre las antiguas Maestras de 1.100 pesetas y antes de las que tenían derechos limitados,

»Teniendo en cuenta que sólo funda su petición en el hecho de habérsele concedido plenitud de derechos por tener oposiciones aprobadas, y que tal declaración no implica derecho a mejora de puesto en la escala, y que en la hoja de servicios que se une al expediente no se justiifica ni la aprobación de oposiciones, dentro del número de plazas, ni nada que tenga relación con dicho sistema de ingreso,

»La Comisión propone que se desestime su instancia.»

Y Su Majestad el Rey (q. D. g.) conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden comunicada por el señor ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1919.—El Director general, Poggio.

DE RIELLO

Se ha celebrado por los niños de ambos sexos de las escuelas de Riello, con la solemnidad que el caso requiere, la Fiesta del Arbol, habiendo plantado una centena de árboles maderables. Al regreso, el Ayuntamiento obsequió a los niños con pastas y naranjas. La villa presentaba un aspecto emocionante; los balcones eran engalanadcs con las bellas señoritas, que risueñas contemplaban la salida y entrada de los niños en la villa.

Algo perdieron éstos, por no haber llegado un día antes del Pardo (Madrid), donde pasó el invierno, el Dr. D. Luis Pérez Merino, hijo de este pueblo, quien siente un amor intenso por los niños y es un entusiasta de las fiestas escolares.

A.

Riello, 18 de abril de 1920.

FIESTA DEL ARBOL
EN
Quintanilla
Y
Ambasaguas

Día de grande entusiasmo y emoción fué pare este humilde vecindario el 11 del pasado, en que se celebró por primera vez la simpática y trascendental «Fiesta del Arbol» con extraordinaria animación.

Desde las primeras horas de la mañana se dejaba ver un movimiento inusitado en el personal, anuncio precursor del acto que poco después había de tener lugar.

A las nueve de la mañana y al toque de campana, se reunieron ante la escuela todos los vecinos, y bajo la dirección del señor Presidente y Junta administrativa, dieron principio a la apertura de los hoyos hasta el número de 150, operación que duró hasta las doce.

A las doce y media llegaron los niños de las Escuelas de Castrohinojo y Santa Eulalia; enarbolando la enseña de la Patria y en correcta formación, dirigidos por sus competentes e ilustrados profesores, don Jesús Pérez y don Juan del Valle, a quienes acompañaban los no menos ilustrados doña Felisa Pastor, don Juan San Román, y don Alejo Checa, maestros, respectivamente, de Encinedo, Forna y Trabazos, siendo todos recibidos por el culto y distinguido maestro de la localidad, don Emiliano Alonso y los niños de su Escuela.

A la una de la tarde, y por orden del señor Presidente de la Junta administrativa, se tocó nuevamente la campana para anunciar que iba a dar principio el acto.

Oportunamente se presentó don Francisco Caballero, Cura Parroco, quien, con las ceremonias pertinentes al caso, bendijo las plantas, y creyendo terminada su misión, se retiró a su domicilio.

Los pequeños escolares cantaron himnos a la Patria, a su bandera y al árbol. Pronunciaron discursos y recitaron poesías los niños siguientes: Catalina Trasmonte, José Pacho, Ludivina Romero, Enrique Domingez, Nieves Simón y Santiago Fernández, de Quintanilla; Teresa Alvarez, Agustina Fernández, Emilio y Avelino Carrera, de Castrohinojo, siendo todos muy aplaudidos.

Después de todo esto, se procedió a la plantación de 150 árboles, entre los que se contaban manzanos, ciruelos, cerezos, nogales, negrillos y chopos.

Terminada la plantación, y cual es costumbre en casos análogos para dar más realce a la fiesta, dirigieron la palabra al público, con la elocuencia que les es característica y en términos claros, los inteligentes profesores de Trabazos, Santa Eulalia, Castrohinojo y el de la localidad, encareciendo la necesidad de fomentar la arboricultura en sus diferentes clases; poniendo de relieve las múltiples ventajas que el árbol reporta a la agricultura y a la industria y su influencia en los fenómenos atmosféricos, de todo lo cual dedujeron lógicamente su importancia; terminando por último, con atinadas observaciones e invitaciones al público a que perseveren en el amor hacia el árbol y le dispensen su protección.

Amante de la justicia, no puedo menos de citar los nombres de las personas que contribuyeron a dar mayor esplendor a la fiesta y que son las siguiente: don Ezequiel Carrera, Alcalde constitucional de este Ayuntamiento; don Baldomero Fernández, Concejal; don Leoncio Barrios, Secretario del mismo; don Gregorio Palla, Juez municipal y don Tomás Pajares, Secretario.

Aun cuando lo mismo las autoridades administrativas y judiciales, como el pueblo en general, coadyuvaron en la medida de sus fuerzas a la celebración de la fiesta, merecen especial mención por su entusiasmo y trabajos prestados don Aniceto Domínguez y don Eduardo López.

Al terminar, fueron obsequiados los niños con rosquillas adquiridas con el importe de la postulación efectuada por la Junta administrativa acompañada por don Eduardo, ya que lo consignado en presupuesto municipal no era suficiente.

Siento el tener que hacer constar la mala impresión que produjo en el público el que el señor Cura Párroco se retirase tan pronto del lugar de la fiesta. Yo respeto las razones que dicho señor pudiera tener para proceder de aquella manera; pero con todo ello y por muy poderosas que sean no le eximen, en este caso, de la culpabilidad de que se hizo reo con tamaño proceder, pues he leído muchas reseñas análogas y en todas he tenido la gran satisfacción de observar que la autoridad eclesiástica ha colaborado al mayor esplendor de la fiesta (además de su misión sacerdotal), escuchando las recitaciones y discursos de los niños, de profesores, y tomando parte activa.

La «Fiesta del Arbol» es patriótica y entre la Religión y la Patria existe íntima unión.

Terminaré felicitando con toda la efusión de mi alma al digno profesor del referido pueblo, a los beneméritos compañeros que contribuyeron a dar brillantez al acto, a las personas que más directamente cooperaron a tan feliz éxito, autoridades, cte., y al pueblo en general por el apoyo que dispensaron a sus iniciadores, exhortándoles, a la vez, a que no regateen la ocasión de reiterarles nuestros aplausos.

Un espectador

Junta de Maestros de derechos limitados del partido de Astorga.

Relación de los señores maestros de derechos limitados del citado partido que han contribuido con la cuota acordada para atender a los gastos que se han originado y que se originen hasta ver realizadas de hecho nuestras justas peticiones; y cuyos nombres se detallan a continuación:

	Pesetas
Francisco Careño	1
Claudio Labanda	1
Fermín Rubio	1
Sebastián Blanco	1
Santiago del Palacio	1
Victoriano Morán	1
Evaristo Crespo	1
Almudena Cano	1
Vicente Candanedo	1
David García	1
Eugenio Domínguez	1
Leonor Prieto	1
Valentín Castrillo	1
Feliciana Vazquez	1
Andrés Martínez y Martínez	1
Modesta Bajo	1
Marcos Rodríguez	1
Concha de Valdespino	1
Blas Cabero	1
Basiliano Alvarez	1
Vicente González de Tabladillo	1
Rogelio Felipe	1
Angel de Paz	1
Nicolás Prieto	1
Domingo Domínguez	1
María L. Tolosa	1
Total	26

Se acuerda que la presente relación de abonos se remita al señor Director del periódico profesional de la provincia El Distrito Universitario para conocimiento de los demás maestros de derechos limitados del partido adheridos a esta Junta, interesándole se pongan en comunicación con el señor Presidente de los mismos, quien les enterará de todo.

Sopeña de Carneros, 9 de mayo de 1920.

El Presidente.—*David García*.

Por cortesía

SR. D. NICANOR FERNÁNDEZ
LEÓN

Muy Sr. mio: Si es que ha visto mis palabras como contrarias a la verdad, V. sabrá el color del cristal con que las mira, pero desde luego por mi queda rechazado.

Deseoso de no suscitar ni sostener cuestiones personales y con el deseo de que V. pruebe la fruta se ofrece su S. S. y amigo que estrecha su mano:

Ignacio Escudero

Piedrafita de Babia, 10 mayo 1920

ASOCIACION DE MAESTROS NACIONALES DEL PARTIDO DE ASTORGA

En la sesión ordinaria del 6 de abril de 1920, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.° Aprobar en todas sus partes las cuentas presentadas por la tesorera doña Casilda García, quedando un remanente a favor de la Asociación de 110'30 pesetas.

2.° Que a partir del 1.° del corriente mes de abril, desaparezca la nota de derechos limitados a todos los maestros que, con título profesional, desempeñen escuela pública en propiedad, y que esto se comunique a la Patronal, rogándole interese al Sr. Ministro del Ramo, para que tal acuerdo se traduzca en disposición preceptiva desde la fecha indicada si fuera posible, o, de lo contrario, desde el momento que se publique dicha disposición.

3.° Consignar el agradecimiento de esta Asociación a cuantos señores diputados y particularmente al nuestro, don Manuel Gullón García Prieto, apoyaron la escala de sueldos del Magisterio primario, acordada por la Nacional.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

El Presidente, *José Díez*.

Comité de maestros de de derechos limitados de la provincia

En sesión de hoy se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.° Ver con satisfacción el pequeño escalón que se nos concede, y que para que este escalón sea algo satisfactorio, se nos dé, por lo menos, el 75 por 100 de las vacantes de las 2.500 pesetas.

2.° Que en vista de que nos separan del Escalafón, se haga uno para nosotros con las siguientes plazas: 1.°, 150 plazas 5.000 pesetas; 300 de 4.000; 600 de 3.500; 800 de 3.000; 1.500 de 2.500 y el resto de 2.000 pesetas, por ahora.

3.° Que la Nacional haga suyas estas bases, hasta conseguir su aprobación, y, en caso contrario, separarnos de ella y unirnos al grupo que más facilidades nos dé para su aprobación.

4.° Que estos acuerdos se publiquen en «El Distrito», «Magisterio» y «Debate».

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Sahagún 8 de mayo de 1920.—El Presidente, *Emiliano Caballero*. El Secretario, *Juan Ruiz*.

El Distrito Universitario
SEMANARIO DE
PRIMERA ENSEÑANZA
Suscripción: *Un año 8 pesetas, y 4 un semestre.*

LUNARES...

No nos proponemos, al redactar estas deslabazadas líneas, descubrir los medios más fáciles para la intercomunicación planetaria, que no ha mucho dejó defraudados a sabios que pretendieron llevarla a cabo entre este *cosmos* que habitamos y el señor Marte... que se hizo el *sueco*, a pesar de no comunicar se con dicha nación; nada de eso; nuestra labor es bastante más modesta... y bastante más racional.

Trátase, sencillamente, de unos lunares, de entre los muchos que tiene la tela, casi de Penélope de la legislación de Instrucción pública, que pueden y deben hacer desaparecer urgentemente quienes a ello están obligados.

Sabido es que las plazas de nueva creación en poblaciones de más de 1.500 habitantes se reservan a la entrada por oposición, y esto es por demás irritante e injusto

Siguiendo ese sistema, los maestros que ingresaron por los mismos procedimientos, y que desempeñan escuelas en poblaciones pequeñas, tienen que roer el hueso, y la carne queda para los jóvenes que comienzan ahora su carrera

Ante esa enormidad se debe protestar y pedir que las plazas de nueva creación en poblaciones de censo numeroso salgan al traslado, recompensando siquiera humildemente a quienes no cometieron otro delito que el ingresar cuando esas plazas no estaban creadas, y con bastantes más derechos a disfrutarlas, para poder dar con más facilidad carrera u ocupación adecuada a sus familias, no teniendo que estar condenados casi a perpetuidad en pueblos, sin poder llegar a una capital de provincia, donde se puede mejor laborar por el futuro familiar.

Creemos debe de ser atendido este ruego justo, racional y equitativo, y será acogido benévolamente por todos los maestros en ejercicio.

Y vamos con otro lunar, que acaso, y sin acaso, no dejará de hacer un poquito de pupa sobre todo en *cierto* sector del Magisterio.

Por eso humilde, cortés y reverentemente, me atrevo a besar las lindas y blancas manos de mis compañeras, pues con ellas está relacionado, y muy galantemente, eso sí, pero con toda sinceridad, les voy a poner... en el *lunar* correspondiente.

No sé si se habrán dado cuenta de que hay muy cerca de *mil quinientas* maestras menos que del sexo contrario; lo que sí sabrán es que en las últimas plantillas, a excepción de la categoría inferior, ocupan exactamente el mismo número que de maestros, y como esto entraña *algo mucho bastante cuanto tanto* de injusticia y de inequidad (no iniquidad, ¿eh?), hay que procurar se arregle el desaguisado, guardando la debida proporcionalidad en las escalas y distribuyéndose por igual porque ¿ue resulta que compañeros que ingresaron el mismo año, por *disfrutar* una de bonita cara, hermosa cabellera, busto mórbido y ... faldas, y el otro de espesa barba, rasurada o sin afeitar, pecho de *Villarrasa* y... magníficos pantalones, se encuentra con que uno, como jefe de familia, tiene que atender a los gastos de casa que por lo regular no tiene más ingresos, con el sueldo de 2 000 pesetas, y la otra, por eso de la cara, etcétera, se cobra 3 000 o 4.000 pesetas; a más de que esto es poco tolerable, por cuanto se dan ventajas, ¡y grandes!, a todos esos *chupópteros*, que sólo están deseando *meterse* en una compañera para disfrutar del empleo de *marido de maestra*, cargo algo lucrativo y muy mucho descansado. ¡y menos mal si estos señores no piden *viudedad*, como ya ha ocurrido!

Es lunar que hay que procurar orillar, aun cuando se tengan que sufrir las iras de las lindas y hermosas compañeras, a cuyos pies se pone

TIMOLEON

EL FRANQUEO

Según la nueva ley del Timbre, Real orden de 1.º del actual, desde el 15 de este mes regirán para el franqueo de la corresponcencia las tarifas siguientes:

a) Para la correspondencia (cartas) en el interior de las poblaciones, se eleva de 10 a 15 céntimos una.

b) Tarjetas postales, se elevan de 10 a 15 las sencillas y de 15 a 20 las dobles.

c) Cartas entre poblaciones del Reino, de 15 a 20 céntimos. Las que circulen entre los mismos puntos y la costa occidental de Marruecos, de 10 a 15 céntimos. Las dirigidas a Fernando Póo, Elobey y Annobón, Corisco y posesiones del río Muni, de 25 a 30 céntimos.

d) Los derechos de certificado, de 25 a 30 céntimos.

e) Los receptores de cartas o tarjetas postales en lista de correos, fijarán en cada una un timbre de 5 céntimos.

....

h) Circulación de periódicos con destino a la Península, Baleares, Canarias y posesiones del norte de Africa, un céntimo cada 140 gramos o fracción.

Para los remitidos por particulares, o en el interior de las poblaciones, el franqueo mínimo será de 5 céntimos, aunque el peso no exceda de 700 gramos.

i) La circulación de impresos y papeles de negocios con el mismo destino, 2 céntimos por cada 80 gramos o fracción.

j) Tarjetas de visita que no tengan carácter de cartas, timbre mínimo de 10 céntimos.

Se considerarán comprendidos en este concepto, no sólo las tarjetas propiamente llamadas de visita, sino las demás clases de tarjetas o impresos que circulen, ya sueltos, ya en sobres abiertos, y que se destinen a los mismos fines de saludos, felicitación, ofrecimiento de casa y demás análogos.

k) Muestras y medicamentos, a razón de 5 céntimos por cada 20 gramos.

l) Lo dispuesto en los tres párrafos anteriores es aplicable al franqueo en el interior de las poblaciones, excepto en lo que se refiere a impresos y prospectos de negocios, que será de 5 céntimos.

La Nacional

La gratitud del Magisterio

Con el fin de evitar torcidas interpretaciones y deshacer el equívoco que por alguien se ha tratado de extender, nos interesa hacer constar:

1.º Que la Comisión permanente y Comité ejecutivo de esta Asociación, antes de separarse y después de aprobadas por las Cortes las mejoras concedidas al Magisterio, acordó someter a la consideración de los Vocales de la Directiva de la Nacional, si procedía la celebración de un homenaje de gratitud a las personas que nos habían ayudado en nuestras gestiones.

2.º Este homenaje había de ser público, y para llevarlo a la práctica, se abriría una suscripción en cada provincia, pero siempre de una manera voluntaria, puesto que no había compromiso de ningún género.

3.º Por tratarse de una recaudación voluntaria, no podía el Comite ejecutivo, fijar a priori, en qué había de consistir el homenaje, ni las personas a quienes había de alcanzar. Entiende el referido Comité, que todo acuerdo a este respecto solo puede tomarse por la Junta Directiva antes citada, y que sólo aquélla es la llamada a resolver en su día lo más conveniente a los intereses societarios, y demostrar públicamente que el Magisterio sabe agradecer de una manera digna, el bien que recibe.—El Secretario, *C. Morillo*.

DESDE OVIEDO

Con motivo de los acuerdos adoptados en la Asamblea del 3 de abril, por los maestros interinos y varios limitados de esta provincia, para gestionar la consecución de sus justas pretensiones, se hacen aspavientos, críticas, amenazas y comentarios, habiendo tomado extraordinario revuelo.

El maestro interino y presidente de la Asociación, don Nicolás Quiroga (zamorano entusiasta), está publicando en «Revista Escolar» artículos razonados y refutatorios contra los enemigos de la clase humilde.

Este activo benaventano se propone convocar a nueva Asamblea para el día 24 del actual, a la cual, según el ambiente, asistirá enorme concurrencia, pues en ella se van a proponer medios radicales, y se pronunciarán fogosos discursos en pro y en contra.

Se pretende, por todos los medios, suprimir las oposiciones, donde no pueden acudir los desheredados del padrinazgo y de la peseta.

Comunicaré cuanto ocurra en la Asamblea.

J. MARTINEZ

NOTICIAS

Leemos en «El Magisterio Español»:

«El Presupuesto está aprobado y en él va la plantilla para este año económico y para el próximo. No caben, pues, pleitos ni luchas sobre este extremo tan delicado y tan expuesto a controversias y a excisiones.

Sea cualquiera el Gobierno que venga, es inmutable. Ello está ya garantizado por la ley, mandato superior al de los ministros».

El que quiera entender, que entienda.

—

Para el maestro de la escuela nacional de Vegas de Yeres, ha sido pedida la mano de la bella señorita Isidra Alvarez, hija del acaudalado propietario del mismo pueblo don David Alvarez.

La boda se celebrará para junio próximo.

Nuestra enhorabuena por adelantado.

—

Los compañeros que no hayan remitido a la Sección los presupuestos para el ejercicio de 1920-21, deben esperar unos días más para cumplir este servicio, pues es probable que se den instrucciones sobre el particular.

—

En Callejo de la Rivera se ha celebrado la Fiesta del Arbol en el pasado mes de abril, con solemnidad y entusiasmo.

—

Ha fallecido doña María del Carmen Alvarez, maestra de Sección de la escuela graduade de Astorga.

Enviamos sentido pésame a su familia, y en particular a su esposo, sargento comandante del puesto de aquella ciudad.

—

En lo sucesivo no contestaremos carta alguna si no viene acompañada de 25 céntimos en sellos, importe del franqueo de la misma, esto es: 20 para la respuesta y 5 para la recepción.

—

Ha sido nombrado maestro propietario del grupo B, don Constantino R. Belinchón, para la escuela nacional de Tejerina.

—

El alcalde de Santa Colomba de Somoza, devuelve informada la instancia de don Felipe González, maestro de Pedredo, que solicita licencia para oposiciones.

—

Por R. O. de 1.º del actual, han sido graduadas una escuela de niños y otra de niñas de Ponferrada.

—

Se ordenó al maestro de Llamas de Rueda, don Gregorio Verjón, que tiene clausurada la escuela por carecer de local, se acoja al art. 5.º del R. D. de 16 de abril último, y que en el plazo de ocho días presente instancia solicitando una escuela que no se halle anunciada a concurso de traslado.

Por la alcaldía de Carrocera, fué devuelta con informe la instancia de don Matías Alvarez, maestro de Otero de las Dueñas, que reclama abono de alquileres.

—

Fué cursada instancia de don Francisco Cobo Vega, maestro propietario que fué con certificado de aptitud, que solicita autorización del Ministerio para obtener por reingreso escuela nacional.

—

La Dirección general devolvió la instancia de don Manuel Díaz, maestro de Grajalejo, que solicita autorización para oposiciones en Granada, para que se manifieste si es de derechos limitados y se proveen plazas de nueva creación en dichas oposiciones.

—

En virtud de concursillo ha sido nombrado maestro propietario de la escuela nacional de Carracedo del Monasterio don Pedro Alvarez Estebez.

—

Ha sido nombrada maestra de Sección interina de la graduada de niñas de Astorga, doña Paula Alonso Díaz.

—

Por haber cumplido 69 años se ordenó a don Baldomero Muñiz y Muñiz, maestro de la escuela de Lois, presente en la Sección expediente de clasificación.

—

Ha sido concedida licencia para oposiciones a don Eusebio Duque, maestro de la escuela de Valmartino.

—

Con carácter provisional ha sido creada una escuela de asistencia mixta, para maestro de Matarrosa, del Ayuntamiento de Toreno.

—

Los maestros que carezcan de casa-habitación o local-escuela, deben ponerlo en conocimiento de los señores Inspectores de 1.ª enseñanza.

—

Se envió a la Dirección general instancia de doña Esperanza Blanco, solicitando sustituciones.

—

Fué elevado a la Junta de pasivos expediente de orfandad, incoado por las hijas de doña Encarnación Fernández, maestra que fué de Algadefe.

—

Se interesó de la Alcaldía de Vegarienza que se hagan reformas en el local escuela de Omañón.

—

Se autorizó el funcionamiento de la enseñanza en los nuevos locales de Palacios del Sil.

Al Alcalde de Valverde Enrique se le pide casa habitación para el maestro de Castrovega.

—

A la Dirección general se le remitieron datos pedidos para la creación de escuelas en Puente Almuhey y en Morgovejo.

—

A la Dirección general se ha remitido expediente de creación de una escuela mixta en Sotegayose-La Pontela.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

CASA PRIETO, Cervantes, 1

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

Productos PEELE, de venta en esta Casa

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

Sastrería Inglesa

CONDE LUNA, 11

Confección y economía en toda clase de prendas

IMPRENTA MODERNA

DE

ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP.ª

Trabajos comerciaes : Impresión de obras, fo etos y revistas : Carteería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catáogos : Recibos : Impresiones en Bicoor y Tricoor.

Librería, Papeería, Objetos de Eseritorio

Menaje completo para Escuelas

DESPACHO: CARDILES, 5. LEÓN *TALLERES:* CERVANTES, 3

ISIDORO SAGRISTÁN

SASTRE

Gran existencia de géneros para trajes y gabanes de caballero

Reina Victoria, 3, pral. LEON

LAS TINTAS SAMA

SIEMPRE VENCEN

De venta en todas las Papelerias del mundo

Próximo a publicarse

Utilísimo a los Profesores de Física y a los Maestros e indispensable a los Normalistas y estudiantes de dicha asignatura.

LECCIONES
DE
FISICA EXPERIMENTAL

Multitud de experiencias sin aparatos y sólo empleando objetos de uso común al alcance de todo el mundo,

por

D. EMILIO ESPIN

Profesor Normal

Gran número de dibujos

por

E. ESPIN (hijo)

Dirigirse al autor; MURCIA

DISPONIBLE

IMPRENTA

de

ROMAN LUERA PINTO

Rayón, 8 LEON

Las Guías para la libre circulación de envíos por el interior del Reino,

se venden en la imprenta Moderna